

República de Colombia
Rama Judicial



Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013)

Medio de control: Reparación Directa.

Radicado N°: 700013333006-2012-00077-00

Demandante: Víctor Manuel Barrera Quinchia

Demandado: Municipio de San Pedro y HM Ingeniería S.A.S¹.

Asunto: Auto que fija fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Revisado el expediente, se constató que se cumplió en legal forma el procedimiento previo a la fijación de fecha para la realización de la audiencia inicial en el presente proceso², por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso primero del artículo 180³ de la Ley 1437 de 2011:

1. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia inicial, el día 10 de julio de 2013 a las 10:00 a.m.

2. Se reconoce como apoderado judicial de HM Ingeniería S.A.S. al Abogado Alberto Mendoza Arrieta, quien porta la T.P. No. 101.892 expedida por el C. S. de la J. (fls. 72-75, 106, 114).

3. Se reconoce como apoderada judicial del Municipio de San Pedro a la Abogada Norly de Arco Robles, quien porta la T.P. No. 116.514 expedida por el C. S. de la J. (fls. 118-122).

Mary Rosa Pérez Herrera
Jueza

¹ La empresa HM Ingeniería LTDA fue transformada en una sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación SAS (fl. 72 y 108).

² En efecto, se admitió la demanda (fls. 77-78); se notificó el auto admisorio de la demanda a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (fls. 77-78, 81-86), y se dejaron correr los términos de que tratan los artículos 199 inciso quinto (modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012), 172, y 173 num. 1 de la Ley 1437 de 2011, se corrió traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada por el término de tres (3) días (fl. 186).

³ Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvenición según el caso, el juez o magistrado ponente, convocará a una audiencia inicial (...).